



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN.

Rector Hipólito Durán, 9-11
Teléfono 983.25.62.22 – Fax 983.26.79.87
47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.es



DEPARTAMENTO TÉCNICO

CIRCULAR 79/2017

NORMATIVA AUTONÓMICA CLUB ASOCIADO 2017/2018

1. Se entiende por Clubes Asociados aquellos que, mediante acuerdo, colaboran con otro club manteniendo las entidades personalidad jurídica propia.
2. Cada Club Principal podrá tener varios Clubes Asociados.
3. Los clubes que deseen formalizar su compromiso de asociación deben cumplimentar el impreso adjunto (ver anexo I) y reunir los siguientes requisitos:
 - 4.1. El Club principal deberá tener licencia nacional ó autonómica, mientras que el Club Asociado tendrá que tener licencia autonómica.
 - 4.2. El acuerdo de asociación tiene que estar avalado por las respectivas Juntas Directivas de los clubes dispuestos a asociarse. El acuerdo de asociación debe efectuarse al inicio de cada temporada en el mismo periodo que el establecido para la renovación de la licencia de los clubes (1 al 15 de octubre). Debiendo tener su entrada en la Federación de Atletismo de Castilla y León antes del 20 de octubre de cada año. Salvo en el caso de los clubes nuevos, licencia de nueva creación, que tendrán un plazo máximo de 30 días, una vez entregada su Licencia, para mandar posibles acuerdos de asociación.
 - 4.3. Estos acuerdos de afiliación tendrán validez de una temporada.
 - 4.4. El acuerdo podrá ser renovable de año en año, mediante cumplimentación del impreso adjunto y firmado por los Presidentes de ambos Clubes.
5. Los atletas de los clubes asociados que participen con el Club Principal deberán reunir los siguientes requisitos:
 - 5.1. Deberán estar en posesión de la correspondiente Licencia Autonómica.
 - 5.2. Los atletas de los clubes Asociados estarán autorizados a formar parte del equipo del club principal en las competiciones de clubes en aquellas pruebas autorizadas a participar por su categoría.



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN.

Rector Hipólito Durán, 9-11
Teléfono 983.25.62.22 – Fax 983.26.79.87
47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.es



5.3. Los atletas del Club Principal no podrán formar parte de los equipos de los clubes Asociados.

5.4. Un atleta no podrá participar en la misma competición por dos clubes (Principal y Asociado).

5.5. Las marcas obtenidas figuran en el ranking por el club con el que se tiene licencia. Todo lo anteriormente indicado es también de aplicación a la inclusión de atletas de clubes asociados en estadillos de solicitud de participación en campeonatos de clubes.

6. El número máximo de participaciones de atletas de los Clubes Asociados (incluidos los de categoría nacional) que pueden participar con el principal en cada competición será de:

Competición Autonómica. Participaciones por equipo y jornada:

- Campeonato Absoluto Aire Libre..... 10 participaciones
- Resto Campeonatos Pista..... 6 participaciones (Cadete – Júnior).
4 participaciones (Alevín – Infantil)
- Campeonato de Relevos..... 1 participación

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN
DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Gerardo García Alaguero

Valladolid, 23 de agosto de 2017

EL DEPARTAMENTO TÉCNICO



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN.

Rector Hipólito Durán, 9-11
Teléfono 983.25.62.22 – Fax 983.26.79.87
47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.es



ANEXO I

DECLARACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CLUBES PRINCIPAL Y ASOCIADO

D. _____ con DNI nº _____ como Presidente del Club _____ con Licencia Nacional/Autonómica nº _____ y según propuesta aprobada por su Junta Directiva de fecha _____ actuando como Club Principal

D. _____ con DNI nº _____ como Presidente del Club _____ con Licencia Autonómica nº _____ y según propuesta aprobada por su Junta Directiva de fecha _____ actuando como Club Asociado

ACUERDAN

Establecer que el Club _____ sea Asociado al Club _____ durante la temporada 2017/2018, acogiéndose a la reglamentación vigente de Club Asociado de la Federación de Atletismo de Castilla y León según se estipula en la circular 79/2017 de esta Federación.

Y para que conste a los efectos oportunos firman la presente declaración en

_____ a _____ de _____ de 2017

Firma y sello del Club Principal

Firma y sello del Club Asociado

Fdo: _____

Fdo: _____

Enviar a la Federación de Atletismo de Castilla y León antes del 13 de octubre del 2017.